



NEUQUEN, 13 DE JULIO DE 2020.-
Con copia a la comisión de Concursos del CAM

**A LA DIRECCIÓN DE
HOSPITAL A. V. DE SENILLOSA
DRA. VÁZQUEZ ANDREA
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con motivo de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura a 1 (Un) cargo de Bioquímico (PIB), para desarrollar tareas según necesidades de servicio en el Hospital Adolfo del Valle de la ciudad de Senillosa. La convocatoria surge con motivo de cubrir el cargo generado por Decreto 701/2020 y en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia de COVID -19. Asimismo, se elaborará un listado que servirá a futuro para nuevas coberturas en este sector válido por el término de 1 (Un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito, y de ser necesario, se utilizara este listado para coberturas de personal eventual, sin perjuicio de las postulaciones a planta.

PERFIL DE LOS CARGOS: VER ANEXO II

REGIMEN LABORAL:

- 1) Modalidad Laboral: Trabajador de Planta Permanente o en periodo de Prueba según CCT.
- 2) 40 Hs. Semanales, con Guardias Pasivas. Agrupamiento PF1.
- 3) Dedicación Exclusiva.
- 4) Sin Vivienda Institucional

REQUISITOS:

- 1) Poseer Título **Universitario de Bioquímico/ Lic. en Bioquímica**, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)
- 2) Matrícula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente (Preferente). En caso de no poseer la matrícula se estipulara un plazo perentorio para la obtención de la misma.
- 3) Domicilio acreditable por DNI en localidad de Senillosa. Dicho requisito está determinado a partir de brindar mayores posibilidades laborales a los residentes locales aprovechando el potencial laboral existente (Preferente) En caso de no



- poseer domicilio en Senillosa, los postulantes de todas las modalidades deberán acreditar domicilio por DNI en alguna localidad de la Pcia. Del Neuquén.
- 4) En el caso de concurso Interno, no estar en condiciones de acceder al beneficio de la jubilación ordinaria dentro de los próximos 5 (Cinco) años. Para el Concurso Externo se estipula como edad máxima los 40 años (Excluyente no haber cumplido 41 al cierre de inscripción del presente concurso). Este requisito contempla la necesidad de dinamismo en el área, las particularidades intelectuales requeridas, el uso de sistemas afines, capitalizar la experiencia laboral del postulante etc.
 - 5) Experiencia laboral no menor a (1) año como Bioquímico/a en alguna Institución del ámbito público o privado debidamente certificada (Preferente).
 - 6) Manejo de Herramientas Informáticas (Preferente).
 - 7) Conocimientos de los niveles de complejidad asistencial, mecanismos de referencia y contra referencia del Sistema de Salud Pública del Neuquén (Preferente)
 - 8) Disponibilidad para la cobertura del Servicio según necesidad del mismo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- 2) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo I).
- 3) Copia de Título de Nivel Universitario (Excluyente) y Copia de Matrícula Profesional (Preferente)
- 4) Copia de DNI TARJETA (Anverso y Reverso) (Excluyente)
- 5) Antecedentes educacionales y laborales correspondientes. Las certificaciones que lo habilitan deberán ser originales legalizadas o fotocopias autenticada (Excluyente).
- 6) Para los postulantes del llamado Interno cerrado al Sistema Público Provincial de Salud (SPPS): Certificación laboral emitida por autoridad competente que acredite pertenecer al ámbito del SPPS, ser Trabajador Eventual (Servicio 40L) del SPPS (art. 25 CCT) o Trabajador contratado de Salud mediante presentación de factura al SPPS. (Excluyente)

Para los postulantes que pertenecen a la Administración Pública Provincial (APP), Certificación laboral emitida por autoridad competente que acredite pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial (Planta Permanente o Temporaria) o Planta Político del Ministerio de Salud (Excluyente).



Para ambos casos (SPPS y APP) se deberá adjuntar Informe de Asistencia y Evaluación del último año emitida por la oficina de Personal o Recursos Humanos de la dependencia a la cual pertenezca (Excluyente).

7) Los datos y la documentación consignados tendrán carácter de Declaración Jurada. La falsedad u omisión de los mismos por parte de los postulantes al momento de certificar la documentación por parte del Jurado, será causal de exclusión de la selección e inhabilitara para presentarse a una nueva selección.

8) Toda la documentación deberá ser remitida escaneada vía mail en formato PDF a la siguiente dirección de correo: zonasanitaria1rrhcv@gmail.com UNICAMENTE EN LAS FECHAS ESTIPULADAS SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA (no se tendrán en cuenta los correos enviados antes o después del día designado), debiéndose colocar en el asunto para que cargo se postula y en que instancia participaría.

TODAS LAS ETAPAS SERÁN SUCESIVAS EN TANTO NO SE DÉ COBERTURA AL PUESTO CONCURSADO.

1º Llamado: Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Provincial Público de Salud (SPPS).

Los Postulantes para este llamado deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente o Periodo de Prueba del SPPS (**Servicio 10L**)
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 6 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratado.
- Ser Contratados bajo modalidad de presentación de factura del SPPS con más de 6 meses de antigüedad.

Los ganadores del llamado a Concurso de Ingreso para el personal que presta funciones en el Sistema Provincial Público de Salud, cubrirán la respectiva vacante en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud (Ppal. 29, Nivel 1), excepto el personal de Planta Permanente, el cual conservará su planta permanente (Ppal. 10).

INSCRIPCIÓN: día 20 de JULIO.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: 21 de julio de 2020

EXAMEN y ENTREVISTAS: 24 de Julio de 2020

2º Llamado: Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP).

- Los Postulantes para el llamado a concurso Interno Abierto deberán pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, pudiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10).
- Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.